

Sección 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**1.1. Identificador de producto:** KENNI VANILLA 4912658 / 90427001**1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados****Usos identificado:** vela aromática**Usos desaconsejados:** otros distintos a los anteriores**1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**

BISPOL Sp. z o.o.

Głuchów 573

37-100 Łańcut (POLONIA)

Tel. +48 17 225 30 13

Dirección e-mail: isztur@bispol.pl**Datos del distribuidor:**

JYSK a/s

Soedalsparken 18

DK-8220 Brabrand

+45 8939 7500

Compliancequality@JYSK.com**1.4. Teléfono de emergencia:**

00 34 91 562 04 20

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:****Clasificación (REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008)**

El producto no supone ningún riesgo. No cumple los criterios para ser clasificado como peligroso según el Reglamento CE 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

2.2. Elementos de la etiqueta:**Etiquetado (REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008)****Palabras de advertencia:** No se refiere**Pictogramas de peligro:** No se refiere**Consejos de prudencia:** No se refiere**Información suplementaria:** No se refiere**Indicaciones de peligro:** EUH208; Contiene octabenzona, benzyl alcohol, coumarin. Puede provocar una reacción alérgica.**2.3. Otros peligros:**

La mezcla no contiene ingredientes considerados persistentes, que presentan tendencia a la bioacumulación y tóxicos (PBT) o muy persistentes y que presentan mucha tendencia a la bioacumulación (vPvB) de un nivel del 0,1 % o superior.

La mezcla no contiene ingredientes considerados con propiedades de alteración endocrina en el medio ambiente conforme al Artículo 57(f), del reglamento REACH, el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión o el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes**3.2. Mezclas**

Nombre de la sustancia	CAS	CE	REACH Registro No.	Clasificación (REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008)	Concentración [%]	Conc. Específica límites, Factores M y ATE
octabenzene	1843-05-6	217-421-2	01-21195578-xxxxxxx	Skin Sens. 1B H317	>= 0,3 - < 0,7	
benzyl alcohol	100-51-6	202-859-9	01-2119492630-38-xxxx	Acute Tox. 4; H302 Eye Irrit. 2; H319 Skin Sens. 1B;H317	>= 0,1 - < 0,3	oral: ATE = 1620 mg/kg bw
coumarin	91-64-5	202-086-7	01-2119949300-45-xxxx	Acute Tox. 4; H302 Skin Sens. 1B; H317	>= 0,1 - < 0,2	oral: ATE = 500 mg/kg bw

El texto completo de las frases H está en el numero16 de la ficha.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios**4.1. Descripción de los primeros auxilios**

Observaciones generales: No son necesarias medidas especiales de ayuda.

Después de riesgo por vía respiratoria: Llevar a un perjudicado al aire fresco. Si los síntomas persisten, acudir al médico.

En el contacto con la piel: El producto no irrita la piel.

En el contacto con los ojos: Aclarar los ojos abiertos durante varios minutos bajo agua corriente.

En el caso de tomar: Si los síntomas persisten, acudir al médico

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay datos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No hay datos.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios**5.1. Medios de extinción**

Adecuados equipos de extintores: polvo de extintores, extintores: de dióxido de carbono, polvo seco, espuma

Impropios equipos de extintores: flujo compacto de agua

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio puede producirse: óxidos de carbono y otros productos de descomposición térmica no identificados. Evitar inhalar los productos de combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección: Aplicar los medios de protección personal. Utilizar un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental**6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Mantener alejado de superficies calientes, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No permitir que el agua de extinción entre en el sistema de alcantarillado, aguas superficiales y subterráneas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

6.3.1. Recomendaciones relativas a la contención: Si se contamina ríos o lagos notifíquelo a las autoridades competentes.

6.3.2. Recomendaciones relativas a la eliminación de derrames: Recoger el producto de forma mecánica.

6.3.3. Información sobre métodos inadecuados de contención: Recoger el producto de forma mecánica. Recoger el material derramado y los residuos.

6.4. Referencia a otras secciones

Equipos de protección individual - véase la sección 8.

Consideraciones relativas a la eliminación – sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento**7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Trabajar según las reglas de seguridad e higiene. No comer, beber ni fumar durante su utilización.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar fresco, seco y oscuro. Mantener alejado de elementos de calefacción y fuentes de fuego y de la luz solar directa. Proteger del contacto con la humedad y el agua.

7.3. Usos específicos finales:

Vela.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual**8.1. Parámetros de control**

Concentración prevista sin efecto (DNEL) de conformidad con el reglamento CE 1907/2006:

Nombre de la sustancia	Uso final	Efectos	Valor
octabenzone (CAS: 1843-05-6)	trabajadores	Exposición prolongada (crónica), inhalación	6,6 mg/m ³
	trabajadores	Exposición prolongada (crónica), dérmica	1,87 mg/ kg peso corporal / día
	consumidores	Exposición prolongada, inhalación	1,6 mg/m ³
	consumidores	Exposición prolongada (crónica), dérmica	0,9 mg/ kg peso corporal / día
	consumidores	Exposición prolongada (crónica), oral	0,9 mg/m ³
benzyl alcohol (CAS: 100-51-6)	trabajadores	Exposición prolongada (crónica), inhalación	22 mg/m ³
	trabajadores	Exposición prolongada (crónica), dérmica	8 mg/ kg peso corporal / día
	consumidores	Exposición prolongada, inhalación	5,4 mg/m ³
	consumidores	Exposición prolongada (crónica), dérmica	4 mg/ kg peso corporal / día
	consumidores	Exposición prolongada (crónica), oral	4 mg/m ³

Nivel sin efecto derivado (PNEC) de conformidad con el reglamento CE 1907/2006:

Nombre de la sustancia	Agua dulce	Agua de mar	Sedimentos, agua dulce	Sedimentos, agua de mar	STP (Depuradoras de aguas residuales)	Tierra
octabenzone (CAS: 1843-05-6)	0,052 mg/L	0,0052 mg/L	100 mg/kg peso en seco	10 mg/kg peso en seco	0,52 mg/L	66,8 mg/kg peso en seco
benzyl alcohol (CAS: 100-51-6)	1 mg/L	0,1 mg/L	5,27 mg/kg peso en seco	0,527 mg/kg peso en seco	39 mg/L	0,456 mg/kg peso en seco

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados: No se exige

Protección respiratoria: No se exige

Protección de las manos/de la piel: No se exige

Protección de los ojos/la cara: No se exige

Controles de exposición medioambiental: No se puede permitir para que el producto llegue a las aguas subterráneas, alcantarillados o el suelo.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

a)	Estado físico:	cuerpo sólido
b)	Color:	dependiendo del tinte
c)	Olor:	característico
d)	Punto de fusión/punto de congelación:	no se refiere
e)	Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo	de ebullición: no se indica
f)	Inflamabilidad	no se indica
g)	Límite superior e inferior de explosividad	no se indica
h)	Punto de inflamación	no se indica
i)	Temperatura de auto-inflamación	no se indica
j)	Temperatura de descomposición	no se refiere
k)	pH:	no se refiere
l)	Viscosidad cinemática	no se indica
m)	Solubilidad	insoluble en agua
n)	Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	no se indica
o)	Presión de vapor	no se indica
p)	Densidad y/o densidad relativa	no se indica
q)	Densidad de vapor relative	no se indica
r)	Características de las partículas	no se indica

9.2. Otros datos

Falta.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad**10.1. Reactividad**

Producto no es reactivo.

10.2. Estabilidad química

Durante guardarlo de un modo adecuado el producto es estable.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se esperan en condiciones normales de uso

10.4. Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado del calor, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

No hay datos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

No hay en condiciones normales de uso.

SECCIÓN 11: Información toxicológica**11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008**

a) Toxicidad aguda: La toxicidad aguda de la mezcla (ATEmix) se calculó basándose en la conversión del factor apropiado de la Tabla 3.1.2. del anexo I del Reglamento CLP. ATEmix (oral) > 2000 mg/kg. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

b) Corrosión o irritación cutáneas: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) Lesiones oculares graves o irritación ocular: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) Sensibilización respiratoria o cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) Mutagenicidad en células germinales: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

f) Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

g) Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

j) Peligro por aspiración: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2. Información relativa a otros peligros

La mezcla no contiene ingredientes considerados con propiedades de alteración endocrina en el medio ambiente conforme al Artículo 57(f), del reglamento REACH, el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión o el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión.

SECCIÓN 12: Información ecológica**12.1. Toxicidad**

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente.

Toxicidad del componente:

- octabenzene (CAS: 1843-05-6)

Toxicidad para los peces: LC50 > 100mg/l/96 h *Leuciscus idus melanotus*

Toxicidad para invertebrados acuáticos: EC50 > 0.004 mg/l/48 h /*Daphnia magna*

Toxicidad para las algas: EC50 > 100 mg/L 72 h/ *Desmodesmus subspicatus*

- benzyl alcohol (CAS: 100-51-6)

Toxicidad para los peces: LC50 460 mg/l/72 h/ *Leuciscus idus melanotus*

Toxicidad para invertebrados acuáticos: EC50 > 230 mg/l/48 h/ Daphnia magna

Toxicidad para las algas: EC50 > 770 mg/L/72 h/ Desmodesmus subspicatus

12.2. Persistencia y degradabilidad

No hay datos para la mezcla.

Datos del componente:

- octabenzene (CAS: 1843-05-6) – La sustancia problema no es fácilmente biodegradable según los criterios de la OCDE.
- benzyl alcohol (CAS: 100-51-6) – biodegradación: 95 - 97% en 21 días
- coumarin (CAS: 91-64-5) – biodegradación: 90% en 28 días

12.3. Potencial de bioacumulación

No hay datos.

12.4. Movilidad en el suelo

No hay datos.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Las sustancias contenidas en el producto no cumplen con los criterios PBT o vPvB, de conformidad con el anexo XIII del Reglamento REACH.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

El producto no contiene ingredientes que figuran en la lista establecida conforme al art. 59 apdo. 1 como ingredientes con propiedades de alteración endocrina o ingredientes con propiedades de alteración endocrina de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento 2017/2100/UE o el Reglamento 2018/605/UE en una concentración $\geq 0,1$ % en peso.

12.7. Otros efectos adversos

No hay datos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

En pequeñas cantidades puede eliminarse con la basura doméstica.

Código de residuos sugerido: Conforme al lugar de fabricación

Embalaje del producto:

Recomendación: utilizar según las normas vigentes.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

No se refiere. El producto no está clasificado como peligroso para el transporte.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No se refiere.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No se refiere.

14.4. Grupo de embalaje

No está clasificado como peligroso según la normativa de transporte.

14.5. Peligros para el medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No se refiere.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No se refiere.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

- **Reglamento (CE) n o 1272/2008** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 (y posteriores modificaciones.)

- **Reglamento (CE) no 1907/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006 , relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n o 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión (y posteriores modificaciones)

- **Reglamento (UE) 2020/878** de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)

- **REGLAMENTO (CE) NO 440/2008** DE LA COMISIÓN de 30 de mayo de 2008 por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

15.2. Evaluación de la seguridad química

El fabricante no ha realizado una evaluación de la seguridad química de la mezcla.

SECCIÓN 16: Otra información

Lista de frases H utilizadas en la ficha de seguridad:

H302 – Nocivo en contacto con la piel.

H317 – Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H319 – Provoca irritación ocular grave.

Explicación de abreviaturas y acrónimos:

Acute Tox. 4 – Toxicidad aguda, categoría 4

Eye Irrit. 2 – Lesiones o irritación ocular graves, categoría de peligro 2

Skin Sens. 1B – Sensibilización cutánea, categoría 1B

ATEmix – Toxicidad aguda estimada de la mezcla

CAS – Chemical Abstracts Service (la base de datos científica química más completa de compuestos químicos)

CLP – Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

DNEL – Nivel sin efecto derivado

EC50 – Concentración efectiva (la concentración del componente a la cual el 50% de los organismos son efectivos dentro de el período de tiempo especificado)

LC50 – Concentración letal a la que muere el 50% de los animales probados

PBT – Persistente, Bioacumulativa y Tóxica

PNEC – Concentración prevista sin efecto

REACH – Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Productos Químicos (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Productos Químicos)

vPvB – sustancias muy Persistentes y muy Bioacumulables

Clasificación y procedimientos utilizados para clasificar la mezcla de acuerdo con el reglamento (CE) 1272/2008**[CLP] modificado**

ATEmix (oral) - Método de cálculo

Referencias a las principales fuentes bibliográficas citadas: La información contenida en la presente ficha de datos de seguridad se ha extraído de la ficha del producto facilitada por el fabricante, de datos bibliográficos y de bases de datos online:

- ECHA - Base de datos de sustancias registradas en el sistema REACH

- ECHA - Inventario de clasificación y etiquetado

Cursos de formación: Se recomienda que los empleados reciban formación sobre la manipulación y las medidas de precaución relativas a los productos químicos. ¡Respete las normas de seguridad y riesgos laborales!



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

hecho colaborado con el Reglamento CE numero 1907/2006, EU numero 2020/878

KENNI VANILLA 4912658 / 90427001

Fecha de emisión: 2024-03-20
Versión 1

Informaciones adicionales:

Versión: 1

Cambios: -

La tarjeta emitida por: Bispol Sp. z o.o.

Atención:

La información presentada en la presente ficha de datos de seguridad contiene el estado de nuestros conocimientos en la fecha de emisión de la ficha de datos de seguridad. Llamamos la atención de los usuarios intermedios y de los distribuidores sobre el hecho de que no somos responsables de un uso inadecuado del producto, distinto del recomendado por nosotros. Las medidas de precaución sobre la salud y la seguridad y los consejos medioambientales que se proporcionan en la ficha de datos de seguridad no son necesariamente adecuados para todas las personas o situaciones. Es responsabilidad del usuario evaluar y utilizar el producto descrito de forma segura y de acuerdo con todas las leyes y disposiciones aplicables.